



RIO GALLEGOS,

01/02/2001

VISTO :

El Expediente N° 14.778/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la Sra. Decana dictó Ad-Referendum de este Cuerpo la Disposición N° 515 de fecha 29 de Mayo del 2001, mediante la cual autorizó a la Secretaría de Extensión a realizar la Charla- Taller: Estructura del Poder, Decisiones Políticas y Económicas. La Crisis Social, que dictara el Dr. Adrián Salbuchi entre los días 15 y 16 de Junio del corriente año ;

Que es atribución del Consejo de Unidad ratificar dicho instrumento legal en todas sus partes ;

Que obra Despacho N° 01-01 elaborado por la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento recomendando ratificar en todas sus partes la Disposición N° 515 de Fecha 29 de Mayo del 2001 ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO :

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas en sus partes la Disposición N° 515 de fecha 29 de Mayo del 2001, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Secretaría de Extensión, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO

N°

258


Prof. DOROTEO LOPEZ
Decano
UARG - UNPA